

trugandole el Rey  
respond. y dandole  
abino de quedar en  
curante.

Dios que avm  
a. munias de Ob.

Ignacio Perez  
de Lemay

3



y fize  
ente q  
omil c  
Dn. Pon

En la v

choaen

pimera

manera

el J

gn Ped

Lo reu

Sendio

repela

rent a Pres<sup>to</sup> de Caravaca.

oficio de J Pon el Sr Gov or  
querrador y por oficio de Sr. Antonio Montenegro Internd.  
Correo. de la Ciudad de Murcia y su Reyno su Jha.  
Unio el que nro y Superior orden que incluyen el  
Como. Sr Dn Toribio Godoy Gov. de N. Cor  
rep a Hacienda y primer y mismo remanida  
requeriran los oficios de Rep. pp. que se ven  
Dn Juan Tam. de Cauera Forcella x el Puerto,  
y Dn Juan Bascueta nro. tiempo por no haver  
presentado los Titulos pregonales o Tedula de  
Confirmacion de los oficios, y que Terven en